UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 5055 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 DIC 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 3690-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 671-2024-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre encargo del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 286º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el decano es la autoridad de mayor jerarquía de la facultad. Representa a ella ante el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y otras instancias académicas administrativas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 025-2024-UNSCH-CU de fecha 30 de enero de 2024, se encargó al Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo, Profesor Principal a Tiempo Completo, el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el marco del artículo 334º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Mtro. OSCAR OBDULIO GALVÁN OVIEDO, Profesor Principal a Tiempo Completo, el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 5055 -2024-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Instirucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Contabilidad
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz